

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
Versión: 5		
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACION		

FECHA	2026-01-28	ITEM	1
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo Carne y Pescado. Vibrio Species; Vibrio Parahaemolyticus			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Cantidad mínima a enviar: 1 vial de 10 mL más 25 g de material liofilizado de pescado o marisco.			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
ISO/IEC 17043 "Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los ensayos de aptitud". El oferente debe garantizar que el proveedor del ensayo de aptitud sea un organismo que demuestre su competencia técnica mediante certificado de acreditación vigente en la norma ISO/IEC 17043 (ISO/IEC 17043) o la que la modifique, sustituya o adicione y que su alcance cubra el servicio requerido en la presente ficha técnica.			
4. ESPECIFICACIONES TECNICAS			
ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA: Muestra: Pescados y/o Mariscos. Presentación: 1 vial de 10 mL más 25 g de material liofilizado de pescado o marisco. Análito(s) objetivo: Detección de Vibrio spp. Rango: 0 a 1,000 UFC/25g o Detectado-No detectado/25g. Detección de Vibrio parahaemolyticus. Rango: 0 a 1,000 UFC/25g o Detectado-No detectado/ 25g. ESPECIFICACIONES DEL ENSAYO DE APTITUD Cada participación en ensayo de aptitud deberá incluir las siguientes especificaciones: a) Envío y elección de rondas y esquemas a participar: Enviar a la Subdirección de Laboratorio de Salud Publica el cronograma de participación con el proveedor de ensayo de aptitud para selección de la ronda-esquema con fechas de apertura y fechas de cierre de cada ronda. b) Participaciones al año: Mínimo (1) participación al año por muestra-matriz. c) Muestras de ensayo: Especificaciones de la muestra, con homogeneidad probada según ISO 13528, Métodos estadísticos para uso en ensayos de aptitud por comparación interlaboratorio y deben venir debidamente identificadas mediante códigos. d) Reporte de resultados-Sistema informático: El servicio de ensayo de aptitud debe contar con una plataforma WEB, que permita la gestión de usuarios, gestión de análisis y métodos, reporte de múltiples resultados proporcionando la posibilidad de comparar resultados por método, instrumento, analista o cualquier combinación de ellos, gestión de informes, monitoreo de tendencias y calendario. e) Generación de certificado de participación: Por cada participación el proveedor de ensayo de aptitud deberá emitir un certificado de participación según ronda y/o esquema para la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. f) Confidencialidad: Para garantizar la confidencialidad a los participantes en el programa, se debe asignar un único número de referencia al laboratorio, con el cual se realice el reporte de los resultados sin divulgar las identidades de laboratorios participantes. ESPECIFICACIONES DEL INFORME: Emitir informe individual que contenga un resumen de todos los resultados presentados y la evaluación del desempeño del laboratorio/analistas individuales indicando: Muestra, Evaluaciones recibidas, Evaluaciones satisfactorias, Evaluaciones cuestionables, Evaluaciones insatisfactorias, No evaluado, Concordancia (según aplique). • Ensayos Cualitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema: Tipo de muestra, matriz de muestra, Análito, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Valor-Rango asignado, resultado del desempeño, Porcentaje de concordancia, Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Método reportado, conclusión del desempeño. • Ensayos Cuantitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema:- Tipo de muestra, matriz de muestra, Análito, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Unidades, Puntuación Z o Estadístico de desempeño usado, Valor-Rango asignado o Valor-Rango de referencia del estadístico, resultado del estadístico de desempeño, Desviación estándar para la evaluación de la competencia (SDPA), Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Mediana, Media, Robustez, Desviación estándar (SD), Método reportado, Porcentaje aceptable, conclusión del desempeño. Los informes deberán estar disponibles electrónicamente en la plataforma del proveedor de ensayo de aptitud y generar la descargas las veces que sean requeridos. ESPECIFICACIONES DEL EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA Los materiales de ensayo se deben enviar en embalajes adecuados y en condiciones físicas y ambientales destinadas a mantener la integridad de los materiales de ensayo durante el tránsito y hasta la entrega final en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. En el caso que las muestras de ensayo no lleguen en las condiciones físicas y ambientales requeridas para la muestra, se hará devolución y el oferente deberá gestionar con el proveedor de ensayo de aptitud el cambio de la misma en la ronda de participación más próxima para los mismos análisis y matriz evaluada. Lugar de entrega: Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, dirección Carrera 32 # 12-81, Bogotá DC. SOPORTE TÉCNICO: a) Capacitación (presencial o remota) en plataforma del Proveedor de Ensayo de Aptitud: capacitación al personal del laboratorio en el ingreso, manejo, registro de la información y reporte de los resultados obtenidos. b) Soporte en interpretaciones del informe final: soporte por parte del oferente y/o el proveedor de ensayo de aptitud en la interpretación, análisis de datos y estadísticos de los resultados emitidos por el Proveedor de Ensayos de Aptitud, según enfoques y área técnica del esquema (esquemas cualitativos, esquemas cuantitativos). c) Comunicación del proveedor de ensayos de aptitud: la comunicación y envío de información se deberá realizar por medio de correo electrónico con el proveedor de ensayo de aptitud y la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. El oferente será el canal de apoyo en caso de requerir alguna solicitud por parte de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública al proveedor de ensayo de aptitud. d) Información de renovación o cambios de fechas: si las fechas de apertura y cierre inicialmente definidas por el proveedor se cambian, se deberá notificar al laboratorio con 2-3 meses antes del inicio del nuevo esquema y la información correspondiente al cambio de las muestras si aplica. GARANTÍA TÉCNICA: Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	Sandra Castañeda	Profesional VAC MBA	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - SLSP	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofia Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACION			

FECHA	2026-01-28	ITEM	2
-------	------------	------	---

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Ensayo de aptitud
Control de Calidad Externo - Ensayo de Aptitud (PT) Análisis Microbiológico Cuantitativo en Carne y Pescado. (Carne en polvo)

2. UNIDAD DE MEDIDA

Cantidad mínima a enviar: 2 viales de 10 mL más un mínimo de 20 g de matriz de carne en polvo.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

ISO/IEC 17043 "Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los ensayos de aptitud".
El oferente debe garantizar que el proveedor del ensayo de aptitud sea un organismo que demuestre su competencia técnica mediante certificado de acreditación vigente en la norma ISO/IEC 17043 (ISO/IEC 17043) o la que la modifique, sustituya o adicione y que su alcance cubra el servicio requerido en la presente ficha técnica.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA:
Muestra: Carne en polvo. Análisis Cuantitativos
Presentación: 2 viales de 10 mL más un mínimo de 20 g de matriz de carne en polvo.
Analito(s) objetivo-Análisis Cuantitativos:
Recuento de mesófilos aerobios totales. Rango: 0 a 100,000 UFC/g
Enumeración de coliformes totales. Rango: 0 a 100,000 UFC/g
Enumeración de Enterobacterias. Rango: 0 a 100,000 UFC/g
Enumeración de Escherichia coli. Rango: 0 a 100,000 UFC/g
Enumeración de Bacillus cereus. Rango: 0 a 100,000 UFC/g
Enumeración de Estafilococo coagulasa positivo. Rango: 0 a 100,000 UFC/g
Detección de estafilococo coagulasa positivo. Rango: 0 a 100,000 UFC/10g ó Presencia-Ausencia.
Enumeración de Levaduras. Rango: 0 a 100,000 UFC/g
Enumeración de Mohos. Rango: 0 a 100,000 UFC/g
Enumeración de Levadura y Mohos. Rango: 0 a 100,000 UFC/g

ESPECIFICACIONES DEL ENSAYO DE APTITUD
Cada participación en ensayo de aptitud deberá incluir las siguientes especificaciones:

a) Envío y elección de rondas y esquemas a participar: Enviar a la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública el cronograma de participación con el proveedor de ensayo de aptitud para selección de la ronda-esquema con fechas de apertura y fechas de cierre de cada ronda.

b) Participaciones al año: Mínimo (1) participación al año por muestra-matriz.

c) Muestras de ensayo: Especificaciones de la muestra, con homogeneidad probada según ISO 13528, Métodos estadísticos para uso en ensayos de aptitud por comparación interlaboratorio y deben venir debidamente identificadas mediante códigos.

d) Reporte de resultados-Sistema informático: El servicio de ensayo de aptitud debe contar con una plataforma WEB, que permita la gestión de usuarios, gestión de analitos y métodos, reporte de múltiples resultados proporcionando la posibilidad de comparar resultados por método, instrumento, analista o cualquier combinación de ellos, gestión de informes, monitoreo de tendencias y calendario.

e) Generación de certificado de participación: Por cada participación el proveedor de ensayo de aptitud deberá emitir un certificado de participación según ronda y/o esquema para la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.

f) Confidencialidad: Para garantizar la confidencialidad a los participantes en el programa, se debe asignar un único número de referencia al laboratorio, con el cual se realice el reporte de los resultados sin divulgar las identidades de laboratorios participantes.

ESPECIFICACIONES DEL INFORME:
Emitir informe individual que contenga un resumen de todos los resultados presentados y la evaluación del desempeño del laboratorio/analistas individuales indicando: Muestra, Evaluaciones recibidas, Evaluaciones satisfactorias, Evaluaciones cuestionables, Evaluaciones insatisfactorias, No evaluado, Concordancia (según aplique).

☐ Ensayos Cualitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema: Tipo de muestra, matriz de muestra, Análito, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Valor-Rango asignado, resultado del desempeño, Porcentaje de concordancia, Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Método reportado, conclusión del desempeño.

☐ Ensayos Cuantitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema: Tipo de muestra, matriz de muestra, Análito, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Unidades, Puntuación Z o Estadístico de desempeño usado, Valor-Rango asignado o Valor-Rango de referencia del estadístico, resultado del estadístico de desempeño, Desviación estándar para la evaluación de la competencia (SDPA), Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Mediana, Media, Robustez, Desviación estándar (SD), Método reportado, Porcentaje aceptable, conclusión del desempeño.

Los informes deberán estar disponibles electrónicamente en la plataforma del proveedor de ensayo de aptitud y generar la descargas las veces que sean requeridos.

ESPECIFICACIONES DEL EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA
Los materiales de ensayo se deben enviar en embalajes adecuados y en condiciones físicas y ambientales destinadas a mantener la integridad de los materiales de ensayo durante el tránsito y hasta la entrega final en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
En el caso que las muestras de ensayo no lleguen en las condiciones físicas y ambientales requeridas para la muestra, se hará devolución y el oferente deberá gestionar con el proveedor de ensayo de aptitud el cambio de la misma en la ronda de participación más próxima para los mismos analitos y matriz evaluada.

Lugar de entrega: Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, dirección Carrera 32 # 12-81, Bogotá DC.

SOPORTE TÉCNICO:

a) Capacitación (presencial o remota) en plataforma del Proveedor de Ensayo de Aptitud: capacitación al personal del laboratorio en el ingreso, manejo, registro de la información y reporte de los resultados obtenidos.

b) Soporte en interpretaciones del informe final: soporte por parte del oferente y/o el proveedor de ensayo de aptitud en la interpretación, análisis de datos y estadísticos de los resultados emitidos por el Proveedor de Ensayos de Aptitud, según enfoques y área técnica del esquema (esquemas cualitativos, esquemas cuantitativos).

c) Comunicación del proveedor de ensayos de aptitud: la comunicación y envío de información se deberá realizar por medio de correo electrónico con el proveedor de ensayo de aptitud y la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. El oferente será el canal de apoyo en caso de requerir alguna solicitud por parte de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública al proveedor de ensayo de aptitud.

d) Información de renovación o cambios de fechas: si las fechas de apertura y cierre inicialmente definidas por el proveedor se cambian, se deberá notificar al laboratorio con 2-3 meses antes del inicio del nuevo esquema y la información correspondiente al cambio de las muestras si aplica.

GARANTÍA TÉCNICA: Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	Sandra Castañeda	Profesional VAC MBA	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - SISP	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofia Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		

FECHA	2026-01-28	ITEM	3
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo Microbiológico. Detección de Escherichia Coli O157; Listeria Species; Listeria Monocytogenes; Salmonella Species, Rango de Medición 0-1000 CFU/25 G-1. Identificación de Listeria Species, Rango de Medición: 0-1000. (Matriz Carnica).			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Cantidad mínima a enviar: 2 viales de 10 mL más un mínimo de 200 g de matriz de carne en polvo.			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
ISO/IEC 17043 "Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los ensayos de aptitud". El oferente debe garantizar que el proveedor del ensayo de aptitud sea un organismo que demuestre su competencia técnica mediante certificado de acreditación vigente en la norma ISO/IEC 17043 (ISO/IEC 17043) o la que la modifique, sustituya o adicione y que su alcance cubra el servicio requerido en la presente ficha técnica.			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA Muestra: Carne en polvo. Análisis Cuantitativos Presentación: 2 viales de 10 mL más un mínimo de 200 g de matriz de carne en polvo. Análisis(s) objetivo-Análisis Cualitativos: Detección de E. coli O157. Rango: 0 a 1,000 UFC/25g ó Detectado-No detectado/25g. Detección de Listeria spp. Rango: 0 a 1,000 UFC/25g ó Detectado-No detectado/25g. Detección de Listeria monocytogenes. Rango: 0 a 1,000 UFC/25g ó Detectado-No detectado/25g. Identificación de Listeria spp. Rango: Detectado-No detectado/25g. Detección de Salmonella spp. Rango: 0 a 1,000 UFC/25g ó Detectado-No detectado/25g.			
ESPECIFICACIONES DEL ENSAYO DE APTITUD Cada participación en ensayo de aptitud deberá incluir las siguientes especificaciones: a) Envío y elección de rondas y esquemas a participar: Enviar a la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública el cronograma de participación con el proveedor de ensayo de aptitud para selección de la ronda-esquema con fechas de apertura y fechas de cierre de cada ronda. b) Participaciones al año: Mínimo (1) participación al año por muestra-matriz. c) Muestras de ensayo: Especificaciones de la muestra, con homogeneidad probada según ISO 13528, Métodos estadísticos para uso en ensayos de aptitud por comparación interlaboratorio y deben venir debidamente identificadas mediante códigos. d) Reporte de resultados-Sistema informático: El servicio de ensayo de aptitud debe contar con una plataforma WEB, que permita la gestión de usuarios, gestión de análisis y métodos, reporte de múltiples resultados proporcionando la posibilidad de comparar resultados por método, instrumento, analista o cualquier combinación de ellos, gestión de informes, monitoreo de tendencias y calendario. e) Generación de certificado de participación: Por cada participación el proveedor de ensayo de aptitud deberá emitir un certificado de participación según ronda y/o esquema para la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. f) Confidencialidad: Para garantizar la confidencialidad a los participantes en el programa, se debe asignar un único número de referencia al laboratorio, con el cual se realice el reporte de los resultados sin divulgar las identidades de laboratorios participantes.			
ESPECIFICACIONES DEL INFORME: Emitir informe individual que contenga un resumen de todos los resultados presentados y la evaluación del desempeño del laboratorio/analistas individuales indicando: Muestra, Evaluaciones recibidas, Evaluaciones satisfactorias, Evaluaciones cuestionables, Evaluaciones insatisfactorias, No evaluado, Concordancia (según aplique). - ☐ Ensayos Cualitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema: Tipo de muestra, matriz de muestra, Análito, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Valor-Rango asignado, resultado del desempeño, Porcentaje de concordancia, Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Método reportado, conclusión del desempeño. - ☐ Ensayos Cuantitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema: Tipo de muestra, matriz de muestra, Análito, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Unidades, Puntuación Z o Estadístico de desempeño usado, Valor-Rango asignado o Valor-Rango de referencia del estadístico, resultado del estadístico de desempeño, Desviación estándar para la evaluación de la competencia (SDPA), Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Mediana, Media, Robustez, Desviación estándar (SD), Método reportado, Porcentaje aceptable, conclusión del desempeño. Los informes deberán estar disponibles electrónicamente en la plataforma del proveedor de ensayo de aptitud y generar la descargas las veces que sean requeridos.			
ESPECIFICACIONES DEL EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA Los materiales de ensayo se deben enviar en embalajes adecuados y en condiciones físicas y ambientales destinadas a mantener la integridad de los materiales de ensayo durante el tránsito y hasta la entrega final en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. En el caso que las muestras de ensayo no lleguen en las condiciones físicas y ambientales requeridas para la muestra, se hará devolución y el oferente deberá gestionar con el proveedor de ensayo de aptitud el cambio de la misma en la ronda de participación más próxima para los mismos análisis y matriz evaluada. Lugar de entrega: Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, dirección Carrera 32 # 12-81, Bogotá DC.			
SOPORTE TÉCNICO: a) Capacitación (presencial o remota) en plataforma del Proveedor de Ensayo de Aptitud: capacitación al personal del laboratorio en el ingreso, manejo, registro de la información y reporte de los resultados obtenidos. b) Soporte en interpretaciones del informe final: soporte por parte del oferente y/o el proveedor de ensayo de aptitud en la interpretación, análisis de datos y estadísticos de los resultados emitidos por el Proveedor de Ensayos de Aptitud, según enfoques y área técnica del esquema (esquemas cualitativos, esquemas cuantitativos). c) Comunicación del proveedor de ensayos de aptitud: la comunicación y envío de información se deberá realizar por medio de correo electrónico con el proveedor de ensayo de aptitud y la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. El oferente será el canal de apoyo en caso de requerir alguna solicitud por parte de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública al proveedor de ensayo de aptitud. d) Información de renovación o cambios de fechas: si las fechas de apertura y cierre inicialmente definidas por el proveedor se cambian, se deberá notificar al laboratorio con 2-3 meses antes del inicio del nuevo esquema y la información correspondiente al cambio de las muestras si aplica.			
GARANTÍA TÉCNICA: Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	Sandra Castañeda	Profesional VAC MBA	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - SLSP	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACION			

FECHA	2026-01-28	ITEM	4
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Ensayo de aptitud Control de Calidad Externo Microbiológico (Combo QMS 36 y 37)			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Cantidad mínima a enviar: 2 frascos de 10 mL más una matriz de leche desnatada en polvo mínimo de 20 g. 2 frascos de 10 mL más un mínimo de 200 g de matriz de leche desnatada en polvo.			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
ISO /IEC 17043 "Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los ensayos de aptitud". El oferente debe garantizar que el proveedor del ensayo de aptitud sea un organismo que demuestre su competencia técnica mediante certificado de acreditación vigente en la norma ISO/IEC 17043 (ISO/IEC 17043) o la que la modifique, sustituya o adicione y que su alcance cubra el servicio requerido en la presente ficha técnica.			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA Muestra: Matriz Láctea- Análisis Cuantitativo. Presentación: 2 frascos de 10 mL más una matriz de leche desnatada en polvo mínimo de 20 g. Análisis(s) objetivo: Recuento de mesófilos aerobios totales. Rango: 0 a 100,000 UFC/g. Enumeración de coliformes totales. Rango: 0 a 100,000 UFC/g. Enumeración de Enterobacterias. Rango: 0 a 100,000 UFC/g. Enumeración de Escherichia coli. Rango: 0 a 100,000 UFC/g. Enumeración de Bacillus cereus. Rango: 0 a 100,000 UFC/g. Enumeración de Estafilococos Coagulasa positivos. Rango: 0 a 100,000 UFC/g. Detección de Estafilococos Coagulasa positivos. Rango: Detectado-No detectado/10g Enumeración de Levadura. Rango: 0 a 100,000 UFC/g. Enumeración de Moho. Rango: 0 a 100,000 UFC/g. Enumeración de Levadura y/o Moho. Rango: 0 a 100,000 UFC/g. Muestra: Matriz Láctea- Análisis Cualitativo. Presentación: 2 frascos de 10 mL más un mínimo de 200 g de matriz de leche desnatada en polvo. Análisis(s) objetivo: Detección de Escherichia coli O157. Rango: 0 a 1,000 UFC/g ó Detectado-No detectado/25g. Detección de Listeria spp. Rango: 0 a 1,000 UFC/g ó Detectado-No detectado/25g. Detección de Listeria monocitogenes. Rango: 0 a 1,000 UFC/g ó Detectado-No detectado/25g. Identificación de Listeria spp. Detectado-No detectado/25g. Detección de Salmonella spp. Rango: 0 a 1,000 UFC/g ó Detectado-No detectado/25g.			
ESPECIFICACIONES DEL ENSAYO DE APTITUD Cada participación en ensayo de aptitud deberá incluir las siguientes especificaciones: a) Envío y elección de rondas y esquemas a participar: Enviar a la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública el cronograma de participación con el proveedor de ensayo de aptitud para selección de la ronda-esquema con fechas de apertura y fechas de cierre de cada ronda. b) Participaciones al año: Mínimo una (1) participación al año por muestra-matriz. c) Muestras de ensayo: Especificaciones de la muestra, con homogeneidad probada según ISO 13528, Métodos estadísticos para uso en ensayos de aptitud por comparación interlaboratorio y deben venir debidamente identificadas mediante códigos. d) Reporte de resultados-Sistema informático: El servicio de ensayo de aptitud debe contar con una plataforma WEB, que permita la gestión de usuarios, gestión de análisis y métodos, reporte de múltiples resultados proporcionando la posibilidad de comparar resultados por método, instrumento, analista o cualquier combinación de ellos, gestión de informes, monitoreo de tendencias y calendario. e) Generación de certificado de participación: Por cada participación el proveedor de ensayo de aptitud deberá emitir un certificado de participación según ronda y/o esquema para la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. f) Confidencialidad: Para garantizar la confidencialidad a los participantes en el programa, se debe asignar un único número de referencia al laboratorio, con el cual se realice el reporte de los resultados sin divulgar las identidades de laboratorios participantes.			
ESPECIFICACIONES DEL INFORME: Emitir informe individual que contenga un resumen de todos los resultados presentados y la evaluación del desempeño del laboratorio/analistas individuales indicando: Muestra, Evaluaciones recibidas, Evaluaciones satisfactorias, Evaluaciones cuestionables, Evaluaciones insatisfactorias, No evaluado, Concordancia (según aplique). ☐ Ensayos Cualitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema: Tipo de muestra, matriz de muestra, Análisis, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Valor-Rango asignado, resultado del desempeño, Porcentaje de concordancia, Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Método reportado, conclusión del desempeño. ☐ Ensayos Cuantitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema: Tipo de muestra, matriz de muestra, Análisis, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Unidades, Puntuación Z o Estadístico de desempeño usado, Valor-Rango asignado o Valor-Rango de referencia del estadístico, resultado del estadístico de desempeño, Desviación estándar para la evaluación de la competencia (SDPA), Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Mediana, Media, Robustez, Desviación estándar (SD), Método reportado, Porcentaje aceptable, conclusión del desempeño. Los informes deberán estar disponibles electrónicamente en la plataforma del proveedor de ensayo de aptitud y generar la descargas las veces que sean requeridos.			
ESPECIFICACIONES DEL EMBALAJE, TRANSPORTE y ENTREGA Los materiales de ensayo se deben enviar en embalajes adecuados y en condiciones físicas y ambientales destinadas a mantener la integridad de los materiales de ensayo durante el tránsito y hasta la entrega final en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. En el caso que las muestras de ensayo no lleguen en las condiciones físicas y ambientales requeridas para la muestra, se hará devolución y el oferente deberá gestionar con el proveedor de ensayo de aptitud el cambio de la misma en la ronda de participación más próxima para los mismos análisis y matriz evaluada. Lugar de entrega: Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, dirección Carrera 32 # 12-81, Bogotá DC.			
SOPORTE TÉCNICO: a) Capacitación (presencial o remota) en plataforma del Proveedor de Ensayo de Aptitud: capacitación al personal del laboratorio en el ingreso, manejo, registro de la información y reporte de los resultados obtenidos. b) Soporte en interpretaciones del informe final: soporte por parte del oferente y/o el proveedor de ensayo de aptitud en la interpretación, análisis de datos y estadísticos de los resultados emitidos por el Proveedor de Ensayos de Aptitud, según enfoques y área técnica del esquema (esquemas cualitativos, esquemas cuantitativos). c) Comunicación del proveedor de ensayos de aptitud: la comunicación y envío de información se deberá realizar por medio de correo electrónico con el proveedor de ensayo de aptitud y la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. El oferente será el canal de apoyo en caso de requerir alguna solicitud por parte de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública al proveedor de ensayo de aptitud. d) Información de renovación o cambios de fechas: si las fechas de apertura y cierre inicialmente definidas por el proveedor se cambian, se deberá notificar al laboratorio con 2-3 meses antes del inicio del nuevo esquema y la información correspondiente al cambio de las muestras si aplica.			
GARANTÍA TÉCNICA: Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	Sandra Castañeda	Profesional VAC MBA	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - SLSP	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivios, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACION		
Versión: 5		

FECHA	2026-01-28	ITEM	5
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Ensayos de Aptitud Control de Calidad Externo Coloración de Gram			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Cantidad mínima a enviar: Kit: cinco (5) láminas fijas con los microorganismos de interés en microbiología de alimentos, o su equivalente en cantidad, siempre y cuando se garantice un mínimo de cinco (5) láminas fijas.			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
ISO/IEC 17043 "Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los ensayos de aptitud". El oferente debe garantizar que el proveedor del ensayo de aptitud sea un organismo que demuestre su competencia técnica mediante certificado de acreditación vigente en la norma ISO/IEC 17043 (NTC-ISO/IEC 17043) o la que la modifique, sustituya o adicione y que su alcance cubra el servicio requerido en la presente ficha técnica.			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA: Muestra: Matriz Láminas fijas- Análisis Cualitativo. Suministrado como: Kit: 5 láminas fijas. Análito(s) objetivo: Coloración de Gram: Cocos Gram positivos Coloración de Gram: Cocos Gram negativos Coloración de Gram: Bacilos Gram positivos Coloración de Gram: Bacilos Gram negativos ESPECIFICACIONES DEL ENSAYO DE APTITUD Cada participación en ensayo de aptitud deberá incluir las siguientes especificaciones: a) Envío y elección de rondas y esquemas a participar: Enviar a la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública el cronograma de participación con el proveedor de ensayo de aptitud para selección de la ronda-esquema con fechas de apertura y fechas de cierre de cada ronda. b) Participaciones al año: Mínimo una (1) participación al año por muestra-matriz. c) Muestras de ensayo: Especificaciones de la muestra, con homogeneidad probada según ISO 13528, Métodos estadísticos para uso en ensayos de aptitud por comparación interlaboratorio y deben venir debidamente identificadas mediante códigos. d) Reporte de resultados-Sistema informático: El servicio de ensayo de aptitud debe contar con una plataforma WEB, que permita la gestión de usuarios, gestión de analitos y métodos, reporte de múltiples resultados proporcionando la posibilidad de comparar resultados por método, instrumento, analista o cualquier combinación de ellos, gestión de informes, monitoreo de tendencias y calendario. e) Generación de certificado de participación: Por cada participación el proveedor de ensayo de aptitud deberá emitir un certificado de participación según ronda y/o esquema para la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. f) Confidencialidad: Para garantizar la confidencialidad a los participantes en el programa, se debe asignar un único número de referencia al laboratorio, con el cual se realice el reporte de los resultados sin divulgar las identidades de laboratorios participantes. ESPECIFICACIONES DEL INFORME: Emitir informe individual que contenga un resumen de todos los resultados presentados y la evaluación del desempeño del laboratorio/analistas individuales indicando: Muestra, Evaluaciones recibidas, Evaluaciones satisfactorias, Evaluaciones cuestionables, Evaluaciones insatisfactorias, No evaluado, Concordancia (según aplique). ☐ Ensayos Cualitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema: Tipo de muestra, matriz de muestra, Análito, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Valor-Rango asignado, resultado del desempeño, Porcentaje de concordancia, Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Método reportado, conclusión del desempeño. ☐ Ensayos Cuantitativos, el informe debe indicar lo siguiente según enfoques y área técnica del esquema: Tipo de muestra, matriz de muestra, Análito, Analista, Método de análisis, Resultado por el laboratorio, Unidades, Puntuación Z o Estadístico de desempeño usado, Valor-Rango asignado o Valor-Rango de referencia del estadístico, resultado del estadístico de desempeño, Desviación estándar para la evaluación de la competencia (SDPA), Número de resultados reportados por todos los laboratorios, Mediana, Media, Robustez, Desviación estándar (SD), Método reportado, Porcentaje aceptable, conclusión del desempeño. Los informes deberán estar disponibles electrónicamente en la plataforma del proveedor de ensayo de aptitud y generar la descargas las veces que sean requeridos. ESPECIFICACIONES DEL EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA Los materiales de ensayo se deben enviar en embalajes adecuados y en condiciones físicas y ambientales destinadas a mantener la integridad de los materiales de ensayo durante el tránsito y hasta la entrega final en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. En el caso que las muestras de ensayo no lleguen en las condiciones físicas y ambientales requeridas para la muestra, se hará devolución y el oferente deberá gestionar con el proveedor de ensayo de aptitud el cambio de la misma en la ronda de participación más próxima para los mismos analitos y matriz evaluada. Lugar de entrega: Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, dirección Carrera 32 # 12-81, Bogotá DC. SOPORTE TÉCNICO: a) Capacitación (presencial o remota) en plataforma del Proveedor de Ensayo de Aptitud: capacitación al personal del laboratorio en el ingreso, manejo, registro de la información y reporte de los resultados obtenidos. b) Soporte en interpretaciones del informe final: soporte por parte del oferente y/o el proveedor de ensayo de aptitud en la interpretación, análisis de datos y estadísticos de los resultados emitidos por el Proveedor de Ensayos de Aptitud, según enfoques y área técnica del esquema (esquemas cualitativos, esquemas cuantitativos). c) Comunicación del proveedor de ensayos de aptitud: la comunicación y envío de información se deberá realizar por medio de correo electrónico con el proveedor de ensayo de aptitud y la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública. El oferente será el canal de apoyo en caso de requerir alguna solicitud por parte de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública al proveedor de ensayo de aptitud. d) Información de renovación o cambios de fechas: si las fechas de apertura y cierre inicialmente definidas por el proveedor se cambian, se deberá notificar al laboratorio con 2-3 meses antes del inicio del nuevo esquema y la información correspondiente al cambio de las muestras si aplica. GARANTÍA TÉCNICA: Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	Sandra Castañeda	Profesional VAC MBA	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - SLSP	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.